



IRS

¡Ayude a correr la voz acerca de estos créditos tributarios!



Paquete de Promoción para Socios

Créditos tributarios reembolsables

Los créditos tributarios reembolsables ayudan a devolver dinero a los bolsillos de los contribuyentes que trabajan arduamente. El IRS ofrece varios recursos para explicar estos créditos tributarios.

¿Cómo puede ayudar?

Añada el enlace eitc.irs.gov a su sitio web y comparta los siguientes códigos QR, enlaces y publicaciones acerca de estos créditos tributarios.

Crédito tributario por ingreso del trabajo (EITC) ayuda a trabajadores de ingresos bajos a moderados.



Averigüe si es elegible para el EITC



¿Califica para el Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo?
El Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo (EITC) es para las personas que trabajan para otros, son trabajadores por cuenta propia o reciben ciertos pagos por discapacidad.

Para calificar, debe tener ingresos bajos a moderados y cumplir con las siguientes reglas.

Usted (y su cónyuge, si presentan una declaración conjunta)

Debe
<ul style="list-style-type: none"> Tener ingresos ganados por debajo de una cierta cantidad Tener un número de Seguro Social que sea válido para trabajar, emitido en o antes de la fecha de vencimiento de la declaración (incluyendo extensiones) Ser ciudadano estadounidense o extranjero residente durante todo el año Tener un hijo que califique o, si no tiene un hijo que califique, debe: <ul style="list-style-type: none"> Tener al menos 25 años, pero menos de 65 al final del año Vivir en los Estados Unidos por más de la mitad del año y No calificar como dependiente de otra persona
No debe
<ul style="list-style-type: none"> Tener ingresos por inversiones, como ingresos por intereses, por encima de una cierta cantidad Presentar la declaración como casado que presenta por separado Ser un hijo que califica de otra persona Presentar el Formulario 2555 o 2555-EZ (relacionado con ingresos ganados en el extranjero)

Hay reglas especiales para los hijos que califican, los militares, los miembros del clero y los contribuyentes y sus familiares con discapacidades.

Para reclamar el EITC, debe presentar una declaración de impuestos federales incluso si no debe impuestos y no está obligado a presentar una declaración.

Visite www.irs.gov/eitc para más información y para usar el Asistente EITC interactivo para ver si califica para el crédito y estimar el monto de su EITC.

Publication 5998 (sp) (8-2024) Catalog Number 95219H Department of the Treasury Internal Revenue Service www.irs.gov

Crédito tributario por hijos (CTC) ayuda a familias con niños.



Averigüe si es elegible para el CTC

Crédito tributario de la oportunidad estadounidense (AOTC) ayuda a contribuyentes con gastos de educación postsecundaria.



Averigüe si es elegible para el AOTC

Crédito tributario de prima (PTC) ayuda a contribuyentes a cubrir los gastos de prima de seguros médicos adquiridos a través del Mercado de Seguros Médicos.



Averigüe si es elegible para el PTC






Crédito tributario por hijos (CTC)

Presente una declaración de impuestos para reclamar el Crédito tributario por hijos, por cada hijo calificado que tenga un número de Seguro Social válido emitido antes de la fecha de vencimiento de la declaración. Por lo general, el hijo calificado tiene que ser:

- Su hijo, hija, hijastro, hijo de crianza elegible, hermano, hermana, hermanastro, hermanastra, medio hermano, media hermana, o un descendiente de cualquiera de ellos (por ejemplo, su nieto, sobrina o sobrino) que puede ser reclamado como dependiente en su declaración. Para obtener más información, consulte la *Publicación 501, Dependents, Standard Deduction, and Filing Information* (Dependientes, deducción estándar e información para la presentación de la declaración) (en inglés).
- Menor de 17 años al final del año.
- Un ciudadano de los EE. UU., nacional de los EE. UU., o extranjero residente en los Estados Unidos. Para obtener más información, consulte la *Publicación 519 (SP), Guía de Impuestos Estadounidenses para Extranjeros*.

Utilice la herramienta Asistente tributario interactivo del IRS "¿Califica mi hijo/dependiente para el Crédito tributario por hijos o el Crédito por otros dependientes?" (en inglés) para determinar si una persona le califica a usted para el Crédito tributario por hijos (CTC), por sus siglas en inglés o el Crédito por otros dependientes (ODC, por sus siglas en inglés).

Visite "Lo que usted tiene que saber sobre el CTC, ACTC y el ODC (en inglés)", para obtener más información e escanee el código QR:








Crédito tributario de oportunidad para las personas estadounidenses (AOTC)

Por lo general, para ser elegible para el Crédito tributario de oportunidad para las personas estadounidenses (AOTC, por sus siglas en inglés), el estudiantado tiene que:

- Estar cursando para obtener un título u otra credencial de educación reconocida.
- Estar inscrito como mínimo a medio tiempo por lo menos durante un período académico que comience en el año tributario.
- No haber terminado los primeros cuatro años de educación superior al inicio del año tributario.
- No haber reclamado el AOTC o el antiguo crédito Hope por más de cuatro años tributarios.
- No tener una condena por delito grave de drogas al final del año tributario.

Cantidad máxima – Usted puede recibir un crédito de hasta \$2,500 por estudiante elegible, que se elimina gradualmente si su ingreso bruto ajustado modificado supera los \$80,000 (\$160,000 para las personas contribuyentes que presentan conjuntamente). Para la mayoría de las personas, el ingreso bruto ajustado modificado es el ingreso bruto ajustado declarado en la línea 11 de su declaración de impuestos.

Gastos pagados calificados – Reclame el crédito por la matrícula, las cuotas de inscripción requeridas y los libros, suministros y equipos necesarios para el curso de estudio, ya sea que los materiales se compren o no en la institución educativa.

Número de identificación del contribuyente (TIN, por sus siglas en inglés) – La persona contribuyente y el estudiantado, si son diferentes, tienen que tener un número de Seguro Social (SSN, por sus siglas en inglés) u otro TIN emitido por la fecha de vencimiento de su declaración de impuestos (incluidas las prórrogas). Si el SSN se emite después de la fecha de vencimiento o la persona contribuyente o el estudiantado solicitó un TIN diferente al IRS después de la fecha de vencimiento, la persona contribuyente no puede enmendar su declaración de impuestos y reclamar el crédito.

Institución educativa elegible – Se incluye cualquier escuela, universidad, escuela de oficinas y otra institución educativa postsecundaria acreditada, que sea elegible para participar en un programa de ayuda estudiantil administrado por el Departamento de Educación de los Estados Unidos.

Formulario 1098-T (disponible en inglés) – Las instituciones educativas elegibles están obligadas a enviar el Formulario 1098-T, Tuition Statement (Declaración de matrícula), en inglés, al estudiantado que pague gastos calificados.

Elegibilidad – Usted puede reclamar el AOTC para usted, su cónyuge o dependientes reclamados en su declaración.

Reclame el AOTC en el *Formulario 8863 (en inglés)*, Créditos tributarios por estudios. Consulte la *Publicación 970 (en inglés)*, Beneficios tributarios por estudios, o utilice la herramienta del Asistente tributario interactivo del IRS "¿Tengo derecho a reclamar un crédito tributario por estudios?" (en inglés), para ayudarse a determinar si sus gastos de estudios califican para un beneficio tributario.

Para obtener más información, visite [IRS.gov/aotc](https://www.irs.gov/aotc) (en inglés) o escanee el código QR:







Crédito Tributario De Prima

Si usted o un miembro de su familia se inscribe en un seguro de salud a través del Mercado de Seguros, usted puede ser elegible para el crédito tributario de prima, un crédito reembolsable que ayuda a los individuos y las familias elegibles a pagar por el seguro de salud.

Pagos por Adelantado
Durante la inscripción, el Mercado de Seguros determina si usted es elegible para los pagos por adelantado del crédito tributario de prima. Si usted es elegible, puede elegir que **TODOS, ALGUNOS o NINGUNO** de los pagos por adelantado para los cuales usted es elegible, se envíen a su compañía de seguros.

- ▶ **TODOS:** la cantidad entera de sus pagos se envía mensualmente a su compañía de seguros
- ▶ **ALGUNOS:** una parte de sus pagos se le pagan por adelantado a su compañía de seguros y luego usted espera para recibir el resto del beneficio del crédito tributario de prima para el cual es elegible, cuando presente su declaración de impuestos.
- ▶ **NINGUNO:** nada se le enviará a su compañía de seguros durante el año, y usted recibirá todo el beneficio del crédito cuando presente su declaración de impuestos.

Sabia usted que...
Si elige no tener los pagos por adelantado del crédito en su nombre, recibirá el crédito cuando presente su declaración de impuestos. Esto reducirá el saldo tributario que adeude y podrá aumentar su reembolso.

Para acceder al Mercado de Seguros de Salud, visite [Cuidadosalud.gov](https://www.Cuidadosalud.gov)

Informe los cambios de la vida al Mercado de Seguros
Informar los cambios de la vida, tales como los cambios en los ingresos o el tamaño de la familia – le ayudará a evitar las grandes diferencias entre los pagos por adelantado del crédito efectuados en su nombre y la cantidad del crédito tributario de prima que se le permite cuando presente su declaración de impuestos.

Elegibilidad
Si usted o un miembro de la familia se inscribe en la cobertura de salud a través del Mercado de Seguros para un mes en el que usted o el miembro de la familia no era elegible para la cobertura de salud que no es del Mercado, le pueden permitir el crédito si usted:

- Pagó su parte de las primas de seguro del Mercado
- Tiene sus ingresos familiares dentro de ciertos límites
- No presenta una declaración como casado presentando por separado. Existen excepciones a esta regla para las víctimas de abuso doméstico y abandono conyugal
- No puede ser reclamado como un dependiente por otra persona

Tiene que presentar una declaración de impuestos federal si alguna de estas condiciones le aplican:

- Los pagos por adelantado del crédito fueron efectuados en su nombre a su compañía de seguros
- Usted está reclamando el crédito tributario de prima

El no presentar su declaración de impuestos le impedirá recibir el beneficio de los pagos por adelantado del crédito en años futuros.

Cómo Reclamar y Reconciliar el Crédito
Al presentar su declaración de impuestos, usted utilizará el Formulario 8962, Premium Tax Credit (Crédito tributario de prima), en inglés, para reclamar el crédito y para reconciliar el crédito con los pagos por adelantado del crédito efectuados en su nombre y en el de su familia. Para reconciliar el crédito, reste el total de sus pagos por adelantado del crédito, de la cantidad del crédito tributario de prima calculada en su declaración de impuestos. La diferencia cambiará la cantidad de impuestos que usted adeude o la cantidad de su reembolso federal.

Publicación 5120 (SP) (Rev. 5-2018), Catalog Number 66374D, Department of the Treasury, Internal Revenue Service, www.irs.gov

Anime a contribuyentes elegibles a presentar una declaración de impuestos para poder reclamar estos créditos. Contribuyentes pueden encontrar varias opciones de presentación en IRS.gov que incluyen opciones gratuitas para contribuyentes elegibles.



Opciones para presentar una declaración de impuestos

Comparta estos mensajes en sus cuentas de redes sociales.

Ayudemos a que todas las familias estadounidenses elegibles obtengan el valioso Crédito tributario por ingreso del trabajo – incluso aquellos que normalmente no presentan una declaración de impuestos. Ayude al #IRS a correr la voz acerca del #EITC: www.irs.gov/eitc

El crédito tributario por ingreso del trabajo ayuda a personas familias que trabajan y tienen ingresos moderados o bajos.

The Earned Income Tax Credit helps low-to-moderate income workers and families get a tax break.



irs.gov/eitc 

Criar niños puede ser costoso. Pero créditos reembolsables como el Crédito tributario por hijos del #IRS pueden ayudar. Un crédito tributario reembolsable le ayuda a obtener un reembolso, aun cuando no tenga impuestos adeudados. Para más información, visite: www.irs.gov/childtaxcredit

Criar hijos puede ser costoso.

Pero exenciones tributarias especiales pueden ayudar.



 **IRS** irs.gov/consejos

Échele un vistazo a los beneficios tributarios disponibles para estudiantes universitarios o sus padres. Aprenda más a través de www.irs.gov/educacion

Créditos tributarios para la educación pueden ayudar con **los gastos de educación superior.**



 **IRS** irs.gov/educacion

¿Sabe si es elegible para un crédito tributario que puede ayudarle ahorrar al comprar una cobertura de seguro médico? Aprenda cómo el Crédito tributario de prima reembolsable puede ayudar: irs.gov/ptc

El **Crédito tributario de prima** ayuda a que la cobertura del seguro médico sea más accesible.



 **IRS** irs.gov/creditos